

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE SUSTENTABILIDAD Y ÉTICA ORGANIZACIONAL: ACTORES RELEVANTES

BIBLIOGRAPHIC REVIEW OF ORGANIZATIONAL SUSTAINABILITY AND ETHICS: RELEVANT ACTORS

Celina Noé Amato

Resumen

La ética en general y sus réplicas en el management, a través de conceptos como la ética empresarial o ética en los negocios, se considera un instrumento válido de análisis y de interpretación de la perspectiva social de una organización en el marco de la sustentabilidad.

El presente ensayo revisa el estado del arte de la sustentabilidad y la ética en las organizaciones para comprender su aplicabilidad en la gestión y distinguir los actores relevantes. Para ello, utiliza una metodología de revisión bibliográfica de treinta y ocho publicaciones que tratan estos temas desde diversas disciplinas.

El hallazgo del análisis indica que la mirada de las organizaciones como sistemas socioecológicos promueve valores basados en la ética y es una alternativa de abordaje de la sustentabilidad organizacional. Desde esta concepción los actores sociales, ambientales y económicos que tienen un interés o son afectados por la acción o inacción de una empresa -los stakeholders- cobran un especial interés y prestigio, dado que las bases de las relaciones entre lo social y lo ambiental es lo que repercute finalmente en la sustentabilidad o insustentabilidad de un sistema.

Palabras clave: ética organizacional; sistemas socio ecológicos; sustentabilidad.

Abstract

Ethics and its replications in management, through concepts such as business ethics, is considered a valid instrument for analyzing and interpreting the social perspective of an organization within the framework of sustainability.

This article reviews the state of the art of sustainability and ethics in organizations, to understand their applicability in management and identify the relevant actors. For this purpose, a literature review methodology of thirty-eight publications that deal with these topics from various disciplines is used.

The finding of the analysis indicates that the organization's view as socio-ecological systems promotes values based on ethics and is an alternative approach to organizational sustainability. From this conception, the social, environmental and economic actors that have an interest or are affected by the action or inaction of a company -the stakeholders- hold a special interest and prestige, since the bases of the relations between the social and the environmental is what subsequently impacts on the sustainability or unsustainability of a system.

Key words: business ethics; socio-ecological system; sustainability.

Celina Noé Amato

amatocelina@hotmail.com

CONICET. Unidad Asociada Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Católica de Córdoba. Argentina.

Facultad de Ciencias Económicas. Instituto de Administración. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.



Ciencias Administrativas se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina.

Introducción

Es innegable que el concepto de sustentabilidad ha trascendido todas las fronteras del conocimiento y existe la posibilidad de encontrar avances en el análisis de sus tres dimensiones (económica, social y ambiental) en distintos ámbitos, lo cual la posiciona como una transdisciplina, que “está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina” (Nicolescu, 1996, p. 35).

La importancia actual de la sustentabilidad está dada no sólo por la trazabilidad que involucra al propio término, que trasciende a las generaciones actuales -Levinas (1993) hablaría de “el tiempo sin nosotros” o sea aquellos que vivan en el futuro cuando ya estemos muertos y nuestra responsabilidad respecto de ellos-, sino por la necesidad imperante de una rápida actuación para frenar los desmanes que fueron ocurriendo en sus tres dimensiones en las últimas décadas, y que fueron los que forjaron no sólo la preocupación por los sistemas sociales y ecológicos, sino la integración de esa preocupación en un término holístico, como lo es la sustentabilidad.

En el ámbito de las organizaciones, los inicios del siglo XXI trajeron consigo los mayores escándalos -como lo sucedido con Enron o la crisis económica-financiera de Estados Unidos con sus hipotecas- que han demostrado la necesidad de analizar otros aspectos relacionados con los impactos que ejercen las organizaciones en su accionar. Estos hitos muestran que el problema de la sustentabilidad en los negocios y de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es profundo y que estamos ante una crisis no sólo económica y financiera sino también social, cultural y ambiental.

En ese sentido, Muñoz López advierte:

La sustentabilidad desborda el ámbito de la ecología y la economía, porque principalmente y llevando la discusión al nivel social, tiene que ver con la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno y éste no está constituido sólo por el ambiente ecológico, sino por el ambiente social, cultural, espiritual, etc. (2013, p. 26)

Es así como la ética empresarial se vislumbra como uno de los caminos para enfrentar esta situación. Al respecto, algunos autores del *management* destacan que el nivel de análisis de RSE ha pasado de tener un foco en lo macro-social a dedicarse a cuestiones micro-organizacionales,

en donde la orientación teórica de los negocios éticos, la filantropía y el bien común -que inundó las investigaciones en *management* desde 1950- ha virado hacia una consideración implícita de la ética en las organizaciones; pero, a pesar de ello, existe una escasa cantidad de artículos de investigación en el área del *management* en relación a la mirada ética-legal de la RSE (Lee, 2008; Perdomo y Escobar, 2011).

De esta perspectiva ética de la responsabilidad social, las relaciones éticas se amplían a todos los grupos de interés de una organización integrando la concepción y alcances de la sustentabilidad y la RSE de manera intrínseca en las demandas y obligaciones de y para con los *stakeholders*.

La claridad respecto de lo que implica este nuevo paradigma para las organizaciones ayuda no sólo a rever la idea que se aborda desde el *management* respecto de la sustentabilidad y de la RSE, sino también a plantearse cuál es el rol que tienen los diversos actores sociales en el entramado de los sistemas socioecológicos, para poder así distinguir los actores de la sustentabilidad y aquellos cuyos comportamientos contribuyen a profundizar la *insustentabilidad* del sistema.

Es por ello que el presente ensayo se propone revisar el estado del arte de la sustentabilidad y la ética en las organizaciones, para comprender su aplicabilidad y distinguir los actores relevantes. Para ello se utilizó una metodología de revisión bibliográfica, seleccionando y analizando treinta y ocho publicaciones que trataran los temas definidos desde diversas disciplinas.

El ensayo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar se incluye una sección en donde se indica la metodología de trabajo utilizada, las publicaciones seleccionadas como muestra y algunas de sus características; en segundo lugar, se desarrollan los principales hallazgos del análisis, abordados desde las distintas concepciones y corrientes del desarrollo sostenible, la perspectiva ética y la sustentabilidad, los sistemas socioecológicos y los actores de la sustentabilidad; por último, se incluyen las conclusiones de este análisis.

Alcance: metodología y publicaciones seleccionadas

Se tomó como base el análisis de Torracó (2005), buscando abordar enfoques o teorías relacionadas a la sustentabilidad organizacional desde la

Tabla 1: Publicaciones seleccionadas en la muestra

Fuente: Elaboración Propia.

#	Autor/es	Áreas temáticas de la publicación	
1	Berkes <i>et al.</i> (2003)	Ecología	Sociología
2	Cantú-Martínez (2015)	Bioética	
3	Carroll (1991)	Administración	
4	Carroll y Buchholtz (2000)	Administración	Ética
5	CMMAD (1987)	Medioambiente	Desarrollo
6	Dahlsrud (2006)	Administración	CSR
7	De George (1987)	Administración	Ética
8	Donaldson y Preston (1995)	Administración	
9	Elkington (1994)	Administración	
10	Elkington (2004)	Administración	CSR
11	Evan y Freeman (1988)	Administración	Ética
12	Freeman (1984)	Administración	
13	Gallopín (2003)	Medioambiente	Desarrollo
14	Gallopín (2006)	Medioambiente	Desarrollo
15	Garriga y Melé (2004)	Administración	Ética
16	Guimarães (2002)	Ecología	Política
17	Holling (2001)	Ecología	
18	Hunt <i>et al.</i> (1989)	Administración	Marketing
19	Kliksberg y Sen (2009)	Ética	Economía
20	Lee (2008)	Administración	CSR
21	Levin <i>et al.</i> (1998)	Medioambiente	Economía
22	Levinas (1993)	Filosofía	
23	Mitchell <i>et al.</i> (1997)	Administración	
24	Mowday <i>et al.</i> (1979)	Comportamiento	Sociología
25	Mullen (1997)	Comportamiento	Recursos Humanos
26	Muñoz López (2013)	Sociología	Sustentabilidad
27	Niño Villamizar (2012)	Administración	
28	Norberg y Cumming (2008)	Medioambiente	Sociología
29	Ostrom (2015)	Economía	
30	Perdomo y Escobar (2011)	Administración	
31	PNUMA (2012)	Sustentabilidad	Desarrollo
32	Salas-Zapata <i>et al.</i> (2011)	Multidisciplinar	
33	Savage <i>et al.</i> (1991)	Administración	
34	Sen (2012)	Filosofía	Economía
35	Vitell y Davis (1990)	Administración	Ética
36	Volpentesta (2016)	Administración	
37	Wood (1991)	Administración	
38	Zamagni (2013)	Economía	Política

perspectiva de diversas disciplinas, sintetizando la literatura representativa sobre el tema en un período dado. Se seleccionaron y analizaron publicaciones de distintas disciplinas, además de la Administración, para incorporar y complementar el abordaje de la sustentabilidad.

En la identificación de bibliografía relevante

se utilizaron procesos de análisis bibliográfico hacia atrás y hacia delante, como sugiere Callahan (2010), incluyendo las publicaciones citadas por los autores seleccionados y también las de aquellos que los citan, seleccionados con un criterio de conveniencia analítica.

Las publicaciones analizadas se resumen

en tabla 1 en donde además se indica el o las áreas temáticas que se abordan en cada una de ellas.

En las tablas que se incluyen a continuación se resumen las principales características de estas publicaciones: se tuvo en cuenta un criterio de homogeneidad para los periodos (décadas) tomados para la muestra (Tabla 2); la mayor parte son revistas o *journals* y libros, se incluyeron también otros tipos de publicaciones por su importancia e interés a los fines del análisis (Tabla 3); existe un fuerte sesgo en la muestra de publicaciones del ámbito de las ciencias económicas y sociales, luego le siguen las multidisciplinares y por último las naturales (Tabla 4).

Principales hallazgos sobre la literatura analizada

A continuación se presentan los aspectos de relevancia encontrados en el proceso de revisión bibliográfica de las publicaciones contenidas en la Tabla 1, habiendo convenido en dividir este apartado en las siguientes secciones: distintas

concepciones y corrientes del desarrollo sostenible, la perspectiva ética y la sustentabilidad, los sistemas socioecológicos y, por último, los actores de la sustentabilidad.

Concepciones y corrientes acerca del desarrollo sostenible

La palabra sustentabilidad se proclama por primera vez en el Informe Brundtland de la ONU que indica que “el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAYD, 1987, p.8).

Siguiendo a Elkington (1994, 2004) y su expresión de la *triple bottom line* (TBL) o triple cuenta de resultados, se puede indicar que los tres pilares de la sustentabilidad son el económico, el ambiental y el social. El desarrollo económico será sustentable si respeta al medio ambiente y la equidad social. En relación al ambiente, se consideran problemas de la ética ambiental como el calentamiento global, el

Tabla 2: Distribución de publicaciones seleccionadas según periodo

Fuente: Elaboración Propia.

Década	Cantidad	%
2010 a la actualidad	10	26%
2000-2009	12	32%
1990-1999	10	26%
Antes del 1990	6	16%
Total	38	100%

Tabla 3: Distribución de publicaciones seleccionadas según tipo de publicación

Fuente: Elaboración Propia.

Tipo	Cantidad	%
Revista	19	50%
Libro	13	34%
Informe de organismo	3	8%
Tesis	2	5%
Memoria de congreso	1	3%
Total	38	100%

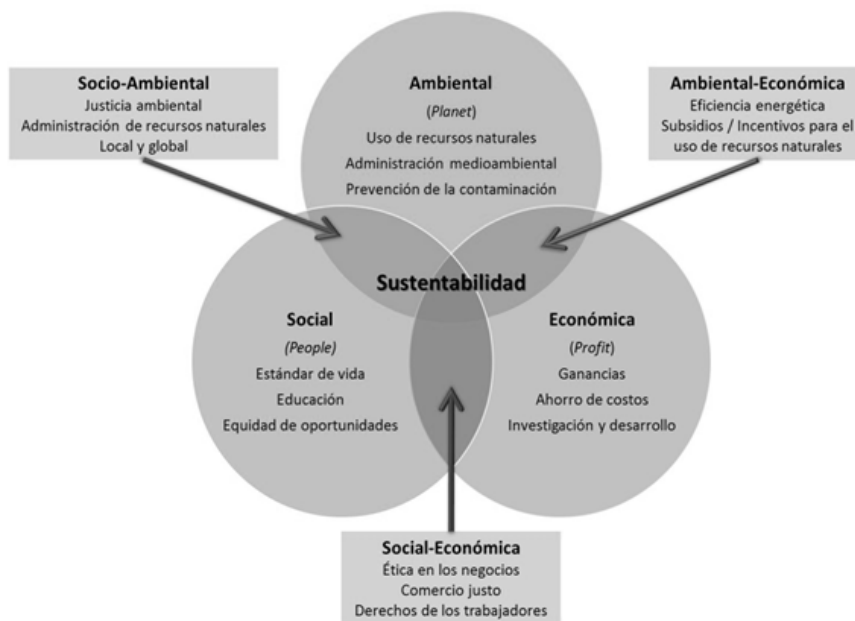
Tabla 4: Grandes áreas de incumbencia de las publicaciones elegidas

Fuente: Elaboración Propia.

Área	Frecuencia	%
Ciencias económicas (incluye administración, economía, recursos humanos y marketing)	26	45%
Ciencias sociales (ética, filosofía, sociología, política y comportamiento)	16	28%
Multidisciplinar (desarrollo, sustentabilidad y CSR)	10	17%
Ciencias Naturales (medioambiente y bioética)	6	10%
Total	58*	100%

*Este total no suma 38 dado que había publicaciones que abordan más de un área disciplinar

Figura 1: Triple Bottom Line
 Fuente: Adaptación de Vanderbilt University (22/10/2017)



agujero de ozono, el cuidado del suelo, del agua y de otros recursos naturales, procurando proteger el medio ambiente y optimizar el uso de recursos no renovables. Y en referencia al aspecto social de la sustentabilidad es cada vez más importante el concepto de la RSE (Figura 1).

Hubo un largo camino de diferentes concepciones hasta llegar a la definición de la ONU y a la concepción de las tres dimensiones de Elkington. El aporte de distintas disciplinas y de diversas áreas de conocimiento fue moldeando los aspectos clave relacionados con el término para lograr construirlo.

Autores como Salas-Zapata, Ríos-Osorio y Álvarez-Del Castillo (2011) sostienen que está emergiendo una ciencia de la sustentabilidad de carácter transdisciplinario con objeto de estudio propio, el cual podría definirse como la resiliencia socioecológica de los sistemas o la integración equilibrada de varios sistemas, aclarando que el desarrollo epistemológico en este campo es incipiente. Estos autores proponen una figura que muestra la transdisciplinariedad del término que se reproduce en la Figura 2.

Entre los términos que aportaron las distintas disciplinas y áreas, se puede mencionar el concepto de economía ecológica, que surge a partir de los años

cincuenta como un campo de estudio transdisciplinario que hace referencia a la ciencia de la gestión de la sustentabilidad o a su estudio o valoración, lo que en economía clásica se denomina externalidades (Smith, 1794). Los pioneros de este concepto fueron autores del campo de las ciencias sociales y naturales del siglo XIX y principios del siglo XX, tales como Podolinsky, Geddes, Soddy, Gerogescu-Roegen, Passet y Daly.

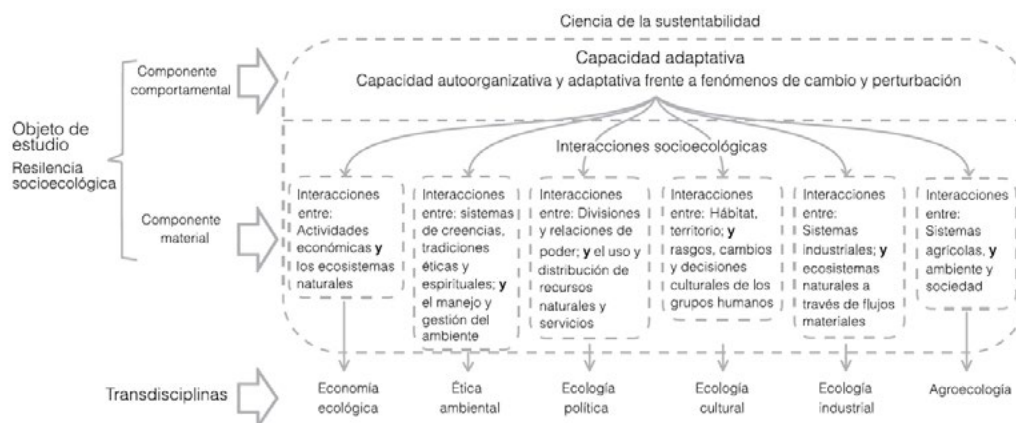
Otro concepto relacionado con la sustentabilidad es el de economía verde:

Aunque el concepto de economía verde ha existido desde hace varios años, el tema fue introducido oficialmente a la mesa de discusión cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió organizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro, Brasil en 2012 (PNUMA, 2012, p.3).

El término hace referencia al aumento del bienestar del ser humano a medida que disminuye la emisión de carbono y hay un uso eficiente de los recursos. Esta concepción se ve muy ligada a la dimensión del ambiente.

Figura 2: Transdisciplinas de la ciencia de la sustentabilidad

Fuente: Elaboración propia en base a Salas-Zapata et al. (2012, p.75)



También se conocen términos como ecología industrial, que se relaciona con la idea de que en el ámbito industrial los residuos de una empresa son insumos de otras por lo que podría existir un sistema productivo basado en leyes ecológicas. Este término hace referencia a un sector económico particular (la industria).

Se puede señalar otro concepto relacionado que es el de eco-eficiencia, que fue descrito por el Consejo Mundial para el Desarrollo Sostenible en el año 1992 a través de la implementación de estrategias relacionadas con la sustentabilidad. En este último caso, se relaciona el concepto de sustentabilidad con las acciones para su implementación.

Los autores mencionan también la ética ambiental, tema que se tratará en profundidad más adelante, indicando que es la que “se ha preocupado por desarrollar una filosofía de las relaciones entre los seres humanos con su ambiente, y particularmente, las relaciones entre los sistemas de creencias, las tradiciones éticas y espirituales, y el manejo y gestión del ambiente” (Salas-Zapata et al., 2011, p.702).

Por su parte, Van den Bergh (1996), citado en Gallopín (2003, p.25-26), resume las perspectivas teóricas más relevantes que abordan el desarrollo sostenible, las cuales, en alguna medida, también han sido trabajadas por Salas-Zapata et al. (2011). Destacan dos grandes corrientes: una que comprende aquellas definiciones que enfatizan en lo ecológico centrándose en la capacidad de recuperación de la naturaleza más que en la

capacidad de producción de bienes; y otra que se orienta más a lo económico, considerando que el desarrollo es sostenible cuando se puede sostener el bienestar económico, el consumo o el capital.

La perspectiva ética y la sustentabilidad organizacional

A partir de los años sesenta comienza a aparecer el *business ethics* como objeto de estudio (De George, 1987) siendo un campo claramente multidisciplinar en el cual se realizaron aportes desde la filosofía, la teología y también desde el *management*. En las organizaciones, el concepto aparece como una respuesta a la diversidad y muticulturalidad de las sociedades contemporáneas, complejas por naturaleza. No es hasta los años ochenta que esta posición se consolida en el ámbito de la gestión empresarial y desde las investigaciones en el campo. Ejemplo de ello se encuentra la aparición de diversas publicaciones al respecto como *Business and Professional Ethics Journal* del *Centre for Applied Ethics* en 1981; el *Journal of Business Ethics* en 1982; *Economics and Philosophy* en 1985; y el *Business Ethics Quarterly* de la *Society for Business Ethics* en 1991.

Este interés también lo destacan Perdomo y Escobar (2011) cuando indican que el nivel de análisis de RSE en el *management* ha pasado de tener un foco en lo macro-social (*business-society*) a dedicarse a cuestiones micro-organizacionales, en donde la orientación teórica de los negocios

éticos, la filantropía y el bien común que inundó las investigaciones en *management* desde 1950 ha virado hacia una consideración implícita de la ética en las organizaciones (Lee, 2008). A pesar de ello, los mismos autores destacan una escasa cantidad de artículos de investigación en el área del *management* en relación a la perspectiva ético-legal de la RSE.

Tal como ha sido advertido por economistas Premio Nobel como Amartya Sen, la ética introduce normas basadas en principios y valores que limitan la racionalidad convencional, en especial la económica y tecnocrática, y establece nuevas formas de relaciones en el ámbito del *management*. La decisión económica tradicional adquiere relevancia al pasar a ser una decisión de tipo moral, quedando al margen el concepto tradicional de justicia de la economía neoclásica (Sen, 2012).

Así,

la ética se constituye en el instrumento idóneo para [...] transitar hacia la solidaridad con ética que es el gesto humano de las personas y de la sociedad misma, que conlleva la responsabilidad social con los otros y que se aspira alcanzar por medio del desarrollo sustentable (Cantú-Martínez, 2015, p.140).

Retomando el concepto de desarrollo sostenible, Guimarães (2002) afirma que tener a los seres humanos como centro y razón de ser del proceso de desarrollo implica abogar por un nuevo estilo de desarrollo que sea:

ambientalmente sustentable en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; socialmente sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; culturalmente sustentable en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas (p. 66).

En este sentido surge la necesidad en el ámbito empresarial de combinar todos los enfoques: no basta ya con ser buenos y justos, es preciso ser sustentables, si se desea estar a la altura de los desafíos del siglo XXI. Es menester una economía donde esté primero la gente y luego las ganancias, como proponen Kliksberg y Sen (2009).

Es necesario entonces avanzar en la integración de estos desafíos dentro de las organizaciones para promover una mirada analítica que contribuya en ese sentido.

Sistemas socioecológicos

Siguiendo a Gallopín (2006) para entender la sustentabilidad de un sistema es necesario concebir el problema de investigación a través de unidades de análisis denominadas sistemas socioecológicos, en los que se dan interacciones entre los sistemas sociales y ecológicos (Figura 3).

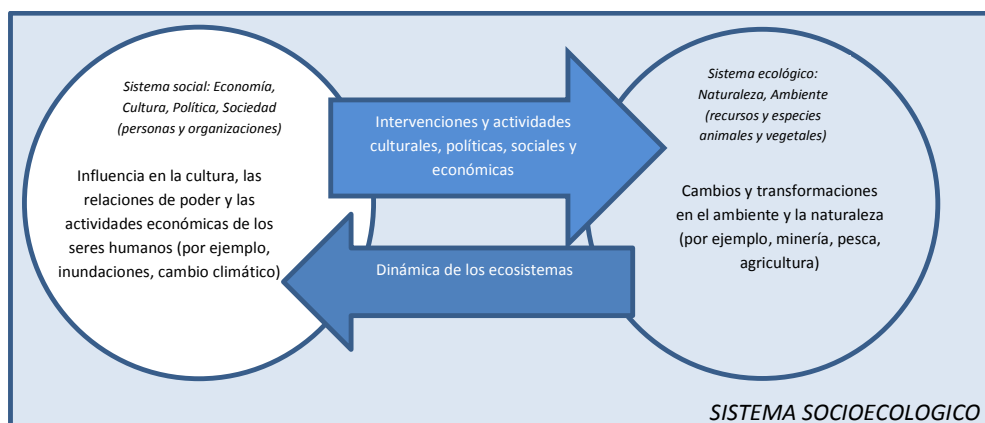
Salas-Zapata *et al.* (2011) realizan un análisis fundamentado acerca de cuál es el objeto de estudio de la ciencia emergente de la sustentabilidad finalizando con la definición de éste como “la resiliencia socioecológica de los sistemas” (p.701). La resiliencia es la capacidad de los sistemas de auto-organizar y adaptar su estructura e interacciones para enfrentar perturbaciones y persistir sin cambios significativos en sus atributos y funciones esenciales (Berkes, Colding y Folke, 2003; Holling, 2001; Levin *et al.*, 1998; Norberg y Cumming, 2008; Salas-Zapata *et al.*, 2011).

La resiliencia en cuanto a la sustentabilidad ya ha sido abordada empíricamente por autores como Ostrom (2015) cuando planteó su creencia en el poder de los ciudadanos para gestionar con éxito los recursos naturales en lugar de tener que ser manejados por el Estado o por empresas privadas. Su análisis se fundamentó en base a investigaciones en relación a la escasez de agua en Los Ángeles (U.S.A.).

Es así como comprendiendo estas interacciones podemos concebir al desarrollo sustentable de una forma paradigmática, como lo hace Cantú-Martínez (2015):

una visión holística del mundo que plantea un modelo de desarrollo desde otra perspectiva, [...] si la sostenibilidad es una propiedad emergente de la interacción humana, las soluciones sostenibles surgirán únicamente a través del

Figura 3: Sistemas socioecológicos, interacciones
Fuente: Salas-Zapata et al. (2011, p. 702)



aprendizaje social, en un proceso interactivo por medio del cual los actores claves de dicho proceso de desarrollo se comprometan a llevar adelante acciones concertadas (p.138).

La claridad respecto de lo que implica el paradigma ético para las organizaciones, como sistemas socioecológicos, ayuda no sólo a comprender el discurso sobre el desarrollo sostenible sino también a plantearse “el rol de los actores sociales, para poder así distinguir los actores de la sustentabilidad y los actores cuya orientación de acción o comportamientos concretos contribuye a profundizar la insustentabilidad del actual estilo” (Guimarães, 2002, p.70), siendo tradicionalmente las organizaciones -y en especial las empresas- las contribuyentes de esta insustentabilidad mencionada por el autor.

Actores de la sustentabilidad

Desde esta concepción socialmente responsable de una organización, las relaciones éticas se amplían a todas las personas o grupos de personas que interactúan con aquella, los llamados *stakeholders* (Carroll y Buchholtz, 2000; Freeman, 1984), integrando también a la sociedad en su conjunto dado que toda organización posee una función eminentemente social más allá de lo empresarial o económico de su función de producción o prestación de servicios.

Incluso existen en el campo muchas investigaciones, de hace décadas, que dan cuenta de

los beneficios y relaciones positivas existentes entre organizaciones con un mayor compromiso social o con políticas explícitas de responsabilidad social con la motivación, el rendimiento, la satisfacción, la responsabilidad y la implicación de los recursos humanos de una empresa (Hunt, Wood y Chonko, 1989; Mowday, Steers y Porter, 1979; Mullen, 1997; Vitell y Davis, 1990).

También, el concepto de *stakeholder* está presente en los cuatro grupos de teorías sobre la RSE identificadas por Garriga y Melé (2004), además de ser un término referido explícita o implícitamente en una parte importante de las definiciones sobre RSE (Dahlsrud, 2008). Incluso algunos autores sostienen que, a los efectos de la aplicación de la RSE en la gestión empresarial, su análisis puede simplificarse a la consideración de las prácticas responsables hacia cada uno de los *stakeholders*. Particularmente, Carroll (1991) propuso transitar del concepto de RSE al de teoría/gestión de los *stakeholders* considerándola un marco conceptual adecuado para asistir a los directivos en la integración de la RSE en las organizaciones.

También, Perdomo y Escobar (2011), retomando lo propuesto por Wood (1991), señalan que la capacidad de respuesta social de una empresa (medida como la capacidad de respuesta social empresarial o *corporate social responsiveness*) se basa en la evaluación del ambiente, la gestión de los *stakeholders* y la gestión de los hechos sociales.

Como sostienen Evan y Freeman (1988), dos de los mayores exponentes de la teoría de los *stakeholders*:

los desafíos legales, económicos y morales de la actual empresa [...] requieren una revisión en clave esencialmente kantiana. Esto quiere decir que cada grupo de *stakeholders* tiene derecho a que no se le trate como un medio orientado a un fin, sino que debe participar en la determinación de la orientación futura de la empresa. [...] el auténtico fin de la empresa [...] es servir de vehículo para coordinar los intereses de los *stakeholders* (p. 101,104).

Surge entonces que, entendiendo a la empresa como sistema socioecológico y teniendo en cuenta la perspectiva ética tratada, la atención a los grupos de interés en la actualidad debe asimilarse como una relación de demandas de los *stakeholders* y responsabilidades de las organizaciones ante cada una de ellas. Ello implica no sólo pensar en que un individuo o grupo de personas puede ser afectado por los objetivos de una organización sino que existe un sistema social y ecológico que interactúa dentro del cual la organización es un grupo más que demanda (y es demandado) y que es responsable necesariamente por acciones relacionadas con la sustentabilidad, explícitas o implícitas.

Esto amplía en definitiva el espectro de grupos de interés a tener en cuenta, dado que tradicionalmente esa identificación se circunscribe a los eslabones directamente relacionados con la cadena de valor de la empresa (por ejemplo: proveedores, clientes, distribuidores) y en el sentido que se propone ellos no bastan para evaluar las relaciones éticas de una empresa con la totalidad de su entorno. Freeman (1984) afirma que la empresa es un conjunto de relaciones entre los *stakeholders* y respecto de ellas Zamagni (2013) indica que “los clientes, los familiares, los empleados, los inversores (accionistas, obligacionistas, bancos), la comunidad y los directivos interactúan y crean valor. Para comprender la empresa hay que comprender cómo funcionan estas relaciones” (p.195).

Está demostrado que el desempeño sustentable exitoso de una organización se basa en la correcta identificación de sus grupos de interés y en el eficaz tratamiento de sus demandas tanto en el plano económico como en el social, ético y ambiental. A mayor transparencia hacia los *stakeholders* se reducen las asimetrías de información, se minimizan las externalidades negativas y se potencian las positivas, sobre todo las relacionadas con aquellos grupos de interés

del plano social y ambiental (Niño Villamizar, 2012; Volpentesta, 2016).

Y esta transparencia se demuestra en un modelo de negocio en el cual todo el proceso de administración estratégica se nutre explícitamente del compromiso ético y de los valores, mejorando la predisposición de la empresa hacia mecanismos cooperativos, competitivos, y de cooperación.

Es deseable que una empresa que intenta incorporar aspectos de sustentabilidad realice un reconocimiento formal de sus grupos de interés. Esta actividad servirá para describir y explicar comportamientos de la organización, para identificar las conexiones de la empresa con sus *stakeholders* y para interpretar la función que tiene la empresa como guía de acciones morales o filosóficas para las operaciones y para su administración (Donaldson y Preston, 1995). De esta manera nacerán intereses de otros tipos, no sólo económicos, que la empresa puede estar satisfaciendo sin darse cuenta o que son fundamentales para el desarrollo armónico de su negocio.

Esta identificación puede realizarse utilizando diversas técnicas disponibles en la literatura, como la matriz de responsabilidades de Carroll (1991), la identificación de los *stakeholders* de Mitchell, Agle y Wood (1997), las estrategias ante los *stakeholders* de Savage, Nix, Whitehead y Blair (1991), o algunos métodos más recientes y autóctonos como el propuesto por Volpentesta (2016).

Conclusiones

La ética en general y sus réplicas en el *management*, a través de conceptos como la ética empresarial o ética en los negocios, se consideró un instrumento válido de análisis y de interpretación de la perspectiva social de una organización en el marco de la sustentabilidad. En ese sentido, se encontraron pocos trabajos que relacionen ambos conceptos, siendo que la ética es netamente de carácter social e incluye un abanico de posibilidades de acción para las organizaciones.

La perspectiva de las organizaciones como sistemas socioecológicos promueve estos valores basados en la ética y surgió del propio análisis bibliográfico como una alternativa de abordaje de la sustentabilidad organizacional. Desde esta mirada los actores sociales, ambientales y económicos que tienen un interés o son afectados por la acción o

inacción de una empresa -los *stakeholders*- cobran un especial interés y prestigio, dado que las bases de las relaciones entre lo social y lo ambiental es lo que repercute finalmente en la sustentabilidad o insustentabilidad de un sistema.

La sustentabilidad, entonces, es vista como una propiedad que emerge de la interacción humana con el ambiente en un proceso en donde los actores de ambos sistemas se comprometen a llevar a cabo acciones coordinadas. El fin último de la empresa es ser un vehículo para coordinar los intereses de los diversos grupos de interés (Evan y Freeman, 1988).

Es deseable entonces que una organización que intenta incorporar aspectos de sustentabilidad realice un reconocimiento formal de sus grupos de interés. Esta actividad servirá para describir y explicar comportamientos de la organización, para identificar las conexiones de la empresa con sus *stakeholders* y para interpretar la función que tiene la empresa como guía de acciones morales o filosóficas para las operaciones y para su administración (Donaldson y Preston, 1995). De esta manera nacerán intereses de otros tipos, no sólo económicos o sociales ligados a los trabajadores, que la empresa puede estar satisfaciendo y fundamentales para el desarrollo armónico y sustentable de su negocio, visto desde la perspectiva de sistema socioecológico.

Las limitaciones de esta investigación se ponen de manifiesto en cuanto han sido seleccionadas y analizadas, arbitrariamente, un número determinado de publicaciones. Aunque éstas guarden algunas características de heterogeneidad y hayan seguido procesos objetivos de selección, la subjetividad del investigador siempre está presente en este tipo de acciones. Por ello, las futuras líneas de investigación propuestas serían complementar el análisis con otra revisión bibliográfica más exhaustiva, de tipo bibliométrica o de análisis cualitativo profundo con algún *software* para tal fin (ejemplo: Atlas.ti), como así también la realización de trabajos de campo para el relevamiento de las variables tratadas en este ensayo y su manifestación en las organizaciones del medio.

Bibliografía

- Berkes, F; Colding, J. y Folke, C. (2003). Introduction. En F. Berkes; J. Colding y C. Folke (Eds.), *Navigating social-ecological systems: Building resilience for complexity and change* (pp. 1-30). Cambridge, U.K.: Cambridge University Press.
- Callahan, J. L. (2010). Constructing a manuscript: Distinguishing integrative literature reviews and conceptual and theory articles. *Human Resource Development Review*, 9(3), 300-304.
- Cantú-Martínez, P. C. (2015). Ética y sustentabilidad. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(1), 130-141.
- Carroll, A. B. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39-48.
- Carroll, A. B. y Buchholtz, A. K. (2000). *Business and society. Ethics and stakeholder management*. Cincinnati, U.S.A.: South Western College Publishing.
- CMMAYD-Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). *El desarrollo sostenible, una guía sobre nuestro futuro común*. New York, USA: Oxford University Press.
- Dahlsrud, A. (2008). How corporate social responsibility is defined: an analysis of 37 definitions. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 15(1), 1-13.
- De George, R. T. (1987). The status of business, past and future. *Journal of Business Ethics*, 6, 201-207.
- Donaldson, T. y Preston, L. E. (1995). The stakeholder theory of the corporation: Concepts, evidence, and implications. *Academy of management Review*, 20(1), 65-91.
- Elkington, J. (1994). Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development. *California Management Review*, 36(2), 90-100.
- Elkington, J. (2004). Chapter 1: Enter the triple bottom line. En A. Henriques y J. Richardson (Eds.) (2013). *The triple bottom line: Does it all add up* (pp. 1-16). London, U.K.: Earthscan.
- Evan, R. y Freeman, E. (1988). *Ethical theory and*

- business*. Englewood Cliffs, U.S.A.: Prentice Hall.
- Freeman, E. (1984). *Strategic Management: A stakeholder approach*. Boston, U.S.A.: Pitman.
- Gallopín, G. C. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. Chile: CEPAL.
- Gallopín, G. C. (2006). *Los indicadores de desarrollo sostenible: aspectos conceptuales y metodológicos*. Seminario de expertos sobre indicadores de sustentabilidad en la formulación y seguimiento de políticas. Memorias. Santiago de Chile.
- Garriga, E. y Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, (53), 51-71.
- Guimarães, R. P. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En H. Alimonda (Ed.) (2002). *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía* (pp. 53-82). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Holling, C.S. (2001). Understanding the complexity of economic, ecological, and social systems. *Ecosystems*, 4, 390-405.
- Hunt, S.; Wood, V. R. y Chonko, L. B. (1989). Corporate ethical values and organizational commitment in marketing. *Journal of Marketing*, 53, 79-90.
- Kliksberg, B. y Sen, A. (2009). *Primero la gente*. Buenos Aires, Argentina: Temas.
- Lee, M. (2008). A review of theories of corporate social responsibility: its evolutionary path and the road ahead. *International Journal of Management Reviews*, 10(1), 53-73.
- Levin, S. A., Barrett, S., Aniyar, S., Baumol, W., Bliss, C., Bolin, B., ... y Holling, C. S. (1998). Resilience in natural and socioeconomic systems. *Environment and Development Economics*, 3(02), 221-262.
- Levinas, E. (1993). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Mitchell, R. K.; Agle, B. R. y Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, 22(4), 853-886.
- Mowday, R. T.; Steers, T. K. y Porter, L. W. (1979). The measurement of organizational commitment. *Journal of Vocational Behaviour*, 14, 224-247.
- Mullen, J. (1997). Performance based corporate philanthropy: how giving smart can further corporate goals. *Public Relations Quarterly*, 42-48.
- Muñoz López, J. (2013). *Masculinidad y Femenidad hacia una dialógica de saberes* (Tesis de Maestría en Estudios Transdisciplinarios para la Sostenibilidad). Universidad Veracruzana. Veracruz, México.
- Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad: manifiesto*. México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morín, A.C.
- Niño Villamizar, Y. (2012). Estudio de la influencia de los stakeholders en la implementación de sistemas de logística reversa. Caso de la industria del plástico en Bogotá D.C. (Colombia) (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Norberg, J. y Cumming, G. (2008). Introduction. En: Norberg, J. y Cumming, G. (Eds.) *Complexity Theory for a Sustainable Future*. Nueva York, U.S.A.: Columbia University Press.
- Ostrom, E. (2015). *Governing the commons*. Cambridge, U.K.: Cambridge University Press.
- Perdomo, J. y Escobar, A. (2011). La investigación en RSE: una revisión desde el management. *Cuadernos de Administración*, 24(43), 193-219.
- PNUMA-Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2012). Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe. XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.pnuma.org/forodeministros/18-ecuador/Reunion%20>

- [Expertos/Informe%20Economia%20Verde/ESPANOL%20Economia%20Verde%2016%20DEC%202011.pdf](#)
- Salas-Zapata, W.; Ríos-Osorio, L. y Álvarez-Del Castillo, J. (2011). La ciencia emergente de la Sustentabilidad: de la práctica científica hacia la constitución de una ciencia. *Interciencia*, 36(9), 699-706.
- Savage, G. T.; Nix, T. W.; Whitehead, C. J. y Blair, J. D. (1991). Strategies for assessing and managing organizational stakeholders. *The Executive*, 5(2), 61-75.
- Sen, A. (2012). *La idea de la justicia* (Trad. Hernando Valencia Villa). Madrid, España: Taurus.
- Smith, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. (Trad. Alonso Ortiz). Valladolid, España: Oficina de la Viuda e Hijos de Santander.
- Torraco, R. J. (2005). Writing integrative literature reviews: Guidelines and examples. *Human Resource Development Review*, 4(3), 356-367.
- Vanderbilt University (22/10/2017). What is Sustainability?. Recuperado de <https://www.vanderbilt.edu/sustainvu/who-we-are/what-is-sustainability/>
- Vitell, S. J. y Davis, D. L. (1990). The relationship between ethics and job satisfaction: an empirical investigation. *Journal of Business Ethics*, 9, 489-494.
- Volpentesta, J. (2016). Método de integración de *stakeholders* a procesos de toma de decisiones de las empresas. En N. Gorrochategui; V. Martins de Oliveira; A. Hernández Bernal y L. Moreno Garzón (Comp.), *Responsabilidad Social de las Organizaciones (rso): Aportes teórico-prácticos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Wood, D. (1991). Corporate social performance revisited. *Academy of Management Review*, 16(4), 691-718.
- Zamagni, S. (2013). *Por una economía del bien común* (Trad. Isaías Hernando). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ciudad Nueva.